



ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 19 HORAS DE AYER												
Ozono	máximo	hora	Centro	34	14	pm-10	máximo	hora	Centro	38	09	Contingencia F-1: 150 puntos Contingencia F-2: 200 puntos
Noroeste	32	14	Suroeste	37	14	Noroeste	60	08	Suroeste	34	08	
Noreste	29	13	Sureste	34	13	Noreste	51	07	Sureste	64	07	

HOY NO CIRCULA

VERDE

Todos los vehículos con hologramas 1 y 2, cuya terminación de placas sean 1 y 2.

NO ESTÁ EXONERADO NI PERDONADO: FGJ

Excarcelan a Miguel Ángel Vásquez; será testigo colaborador

Proporcionó nombres y datos para la investigación

LAURA GÓMEZ FLORES

El ex subsecretario de Administración y Capital Humano, Miguel Ángel Vásquez Reyes, fue excarcelado después de obtener el beneficio de un criterio de oportunidad para convertirse en testigo colaborador bajo los cargos que se le siguen de delitos cometidos por servidores públicos y que generaron un daño al erario por más de mil millones de pesos.

Quien fuera funcionario durante la administración de Miguel Ángel Mancera continuará bajo arresto domiciliario, luego de proporcionar algunos nombres y datos que ya se integraron a la averiguación de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos.

Se trata, precisó la Fiscalía General de Justicia (FGJ), de contar con los elementos probatorios necesarios para ampliar y robustecer la indagatoria, así como ahondar en la posible comisión de delitos cometidos en agravio del erario.

"No está exonerado ni perdonado, pero la idea es conseguir información para llegar hasta quienes lideraban la corrupción que hubo en la administración anterior", aseguraron fuentes de la Fiscalía.

Por la noche, fuentes de la FGJ indicaron que este jueves Vásquez Reyes rendirá su declaración, por lo que con eso se determinará si continúa el arraigo domiciliario o regresa a prisión.

De esta manera, lo que continúa es identificar la participación de otros funcionarios, así como actores políticos actuales y sancionar a



quienes incurrieron en la comisión de delitos en perjuicio del patrimonio de nuestra ciudad, puntualizó la dependencia.

La liberación del ex funcionario no es definitiva, pues la indagatoria llegará hasta sus últimas consecuencias y en los próximos días se ampliará la información, al contar el Ministerio Público con facultades para aplicar esa figura jurídica con

base en la Constitución y el Código Nacional de Procedimientos Penales.

De esta manera, al ser un testigo colaborador, previo análisis de los datos que consten en la investigación, proporcionará información vital y fidedigna en la propia indagatoria que se tiene abierta en su contra, indicó la FGJ.

Destacó que los criterios de oportunidad son un importante instrumento procesal que abre las puertas a soluciones alternativas para los conflictos judiciales, con pleno respeto a los derechos humanos de las personas involucradas.

Tras permanecer 19 meses en el Reclusorio Norte, desde febrero del año pasado, tras ser aprehendido por agentes de la Policía de Investigación en su domicilio en la calle Cráter, colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Vásquez Reyes salió del penal ayer.

En abril pasado, el ex funcionario

▲ El ex funcionario se acogió al criterio de oportunidad, por lo que continuará el proceso en su casa. Foto Víctor Camacho

fue vinculado a proceso por delitos cometidos por servidores públicos al ocasionar un desfalte en el erario por 266 millones 642 mil 356 pesos por la suspensión del pago por concepto de cuotas de jubilados y pensionados para la prestación del servicio médico subrogado que otorga el Isste.

También fue vinculado por otro delito similar, tras adjudicar en 2017 un contrato de prestación de servicio por 290 millones de pesos, al mismo tiempo que está acusado de participar en simular la creación de tres empresas para la recuperación del impuesto sobre la renta como participación federal para desviar 986 millones de pesos.

“
El ex funcionario de Mancera estuvo 19 meses en el reclusorio

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

Agremiados del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México (Sutgcdmx) acudieron ayer a las urnas para elegir a Aarón Ortega Villa como nuevo dirigente y quien fue el único candidato al cargo, luego de que fuera respaldado por unanimidad por todos los secretarios de la agrupación.

En la jornada que por primera vez se realizó por medio del voto directo, se registraron dos incidentes, el primero en Tláhuac y otro en Xochimilco.

Por la mañana, un grupo de sindicalizados impidió la instalación de las casillas y en el segundo caso las urnas fueron quemadas por trabajadores inconformes con los comicios, al considerar que no se abrió el proceso a más participantes y se impuso la candidatura única.

Aarón Ortega, candidato único, nuevo dirigente sindical de los trabajadores del gobierno local

Hugo Alonso Ortiz, del comité electoral y líder la sección 1, de limpia y transporte, aseguró que en ambas alcaldías se retomó la votación con vigilancia de policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mientras en el resto no se registró ningún percance.

Segundo gremio más grande en la capital

La renovación de la dirigencia del sindicato, el segundo más grande

del país después del de Trabajadores de la Educación (SNTE), quedó pendiente desde enero de 2020, cuando el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje anuló y ordenó la reposición del proceso en el que Alonso Ortiz se había proclamado ganador.

Desde entonces, la organización sindical quedó a cargo, de manera provisional, de un directorio integrado por representantes de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado

(FSTSE) y del propio gremio local.

Ortiz explicó que todos los secretarios generales dieron su apoyo a Ortega Villa, pero conforme a los estatutos, aunque no se registró otro aspirante, la elección se debe de hacer por medio del voto libre y secreto de los trabajadores, por lo que se convocó a la jornada electoral que se desarrolló de las 8 de la mañana a las 6 de la tarde.

Maximiliano García, quien aspiraba a dirigir el gremio, señaló que "se hicieron modificaciones a modo

en los estatutos para impulsar una candidatura de unidad", en los que para el registro de candidatos se requería haber formado parte del comité ejecutivo general y contar con determinado número de firmas de apoyo de los secretarios generales.

"De esa manera se anuló la participación real de los trabajadores en la elección de su dirigente, lo que generó las manifestaciones en contra y la escasa participación."

De acuerdo con el padrón sindical vigente, se convocó a 99 mil 800 trabajadores a las urnas, pero hasta el cierre de la edición aún se desconocía cuántos habían sufragado.

Al respecto, Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, afirmó que se trata de un proceso independiente a su administración y que sólo facilitó lo que requirió el sindicato, "pero no hay una imposición por parte del gobierno".